

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
"OFISNA COMPANIA LIMITADA"

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "OFISNA COMPANIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de febrero de 1985 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Econ. Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 85-1-2-1-00560 de 7 de mayo de 1985.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

Nómina	E. Civil	Nacionali.	Domic.
Ing. Eduardo Carrera Carrera	Estado		Quito
Guillermo Carrera Carrera	Soltero	Ecuat.	Quito
Herminia Salomé Carrera de Guerra	Casada	Ecuat.	Quito.

- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "OFISNA COMPANIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 10 años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: la actividad industrial es decir, la transformación de las materias primas para la elaboración de productos terminados y comercialización de estos productos que se relacionan con la industria metalmeccánica y afines.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/. 1'000.000,00, dividido en un mil participaciones de s/. 1.000,000 cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 187.508,00 en numerario; y s/. 812.492, mediante la aportación de especies muebles, las mismas que han sido aportadas por Eduardo Carrera y Herminia Carrera de Guerra.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Eduardo Carrera Carrera, Guillermo Carrera Carrera y Herminia Salomé Carrera de Guerra.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 7 de mayo de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL